

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MÁLAGA

GUÍA DOCENTE. ESPECIALIDAD: TODAS

ITINERARIO: TODOS

ASIGNATURA: **HISTORIA DE LA MÚSICA I**

DEPARTAMENTO DE MUSICOLOGÍA

## 1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ESPECIALIDAD	Todas
MATERIA	Cultura, pensamiento e historia
ITINERARIO	Todos
ASIGNATURA	Historia de la música I
TIPO DE ASIGNATURA	Obligatoria
CURSOS EN LOS QUE SE IMPARTE	1º
CRÉDITOS ECTS	4
HORAS LECTIVAS SEMANALES	1,5 horas
REQUISITOS PREVIOS	Ninguno
CALENDARIO	Periodicidad anual
HORARIO	Según calendario de principio de curso

## 2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

En la asignatura de Historia de la música se abordará el estudio de la obra musical, partiendo de sus diferentes planos constructivos (en coordinación con la asignatura de Análisis), así como la búsqueda de su contextualización histórica. La asignatura se define, por tanto, en función de los siguientes objetivos: Adquirir unos conocimientos generales sobre el conjunto de la historia de la música culta en Occidente, desde los primeros desarrollos del canto cristiano hasta el Barroco, inclusive; desarrollar la capacidad de analizar críticamente las fuentes históricas; aplicar los conocimientos históricos adquiridos a la práctica musical, así como favorecer y estimular las inquietudes y capacidad crítica del alumnado.

La presente guía docente queda regulada por la siguiente normativa:

- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.*

- Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

### 3. COMPETENCIAS

(Competencias transversales, generales y específicas. Recogidas en el Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011)

#### 3.1 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT4	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT6	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT7	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT8	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT9	Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos
CT10	Liderar y gestionar grupos de trabajo.
CT11	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
CT12	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT13	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT14	Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
CT15	Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT16	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CT17	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

#### 3.2 COMPETENCIAS GENERALES

CG1	Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
CG4	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
CG5	Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus

	aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se producen en él.
<b>CG7</b>	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
<b>CG8</b>	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
<b>CG10</b>	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
<b>CG11</b>	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
<b>CG12</b>	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los calores estéticos, artísticos y culturales.
<b>CG13</b>	Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
<b>CG14</b>	Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica, que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
<b>CG15</b>	Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.
<b>CG16</b>	Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato, pero con atención a su dimensión global.
<b>CG17</b>	Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio su propio campo de actividad y enriquecerlo.
<b>CG18</b>	Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
<b>CG19</b>	Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.
<b>CG20</b>	Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.
<b>CG21</b>	Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
<b>CG23</b>	Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
<b>CG24</b>	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
<b>CG25</b>	Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
<b>CG26</b>	Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.
<b>CG27</b>	Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional.

### 3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

#### 3.3.1 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ESPECIALIDAD DE COMPOSICIÓN

<b>CE1</b>	Conocer los principales repertorio de la tradición occidental y de otras músicas, y adquirirla con capacidad de valorar plenamente los aspectos expresivos, sintácticos y sonoros de las obras correspondientes.
<b>CE2</b>	Adquirir la formación necesaria para reconocer y valorar auditiva e intelectualmente distintos tipo de estructuras musicales y sonoras.
<b>CE3</b>	Interpretar analíticamente la construcción de las obras musicales en todos y cada uno de los aspectos y niveles estructurales que las conforman.
<b>CE5</b>	Dominar la técnicas y recursos de los principales estilos compositivos históricos y recientes.
<b>CE6</b>	Conocer los fundamentos de acústica musical, las características acústicas de los instrumentos, sus posibilidades técnicas, sonoras y expresivas, así como sus posibles combinaciones.
<b>CE7</b>	Desarrollar el interés, capacidades y metodologías necesarias para la investigación y experimentación musical.
<b>CE9</b>	Valorar y conocer de forma crítica las tendencias principales en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.
<b>CE10</b>	Transmitir verbalmente un juicio teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado, más allá de su aplicación al ámbito estrictamente compositivo.
<b>CE11</b>	Adquirir una personalidad artística singular y flexible que permita adaptarse a entornos y retos creativos múltiples.

### 3.3.2 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ESPECIALIDAD DE DIRECCIÓN

<b>CE2</b>	Conocer la estructura musical de las obras de los distintos repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, con capacidad para valorar sus aspectos sintácticos y sonoros.
<b>CE4</b>	Comprender analíticamente la creación, notación e interpretación de las obras musicales desde una concepción global.

### 3.3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN

<b>CE6</b>	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.
------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## 4. CONTENIDOS GENERALES Y DESARROLLADOS. BIBLIOGRAFÍA

### 4.1 CONTENIDOS GENERALES

*(Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011)*

- Conocimiento de los movimientos y tendencias fundamentales de la historia de la música: aspectos artísticos, culturales y sociales.

## 4.2 CONTENIDOS DESARROLLADOS

### ○ EDAD MEDIA

1. La liturgia y el canto cristiano hasta el año 1000. Desarrollo de las distintas liturgias. San Gregorio Magno. La liturgia de las iglesias de occidente en la época carolingia: el canto franco-romano.

2. Definición y características del canto gregoriano. De la tradición oral a la tradición neumática. Variedades regionales de la notación. Los neumas y su clasificación. Neumas y texto. Neumas y tempo gregoriano. Neumas y ritmo gregoriano. La teoría y estructura modales. Las formas clásicas del repertorio gregoriano. Decadencia y restauración.

3. Embellecimientos de la liturgia: Tropos, secuencias y dramas litúrgicos.

4. Lírica profana monódica. Estudiantes errantes, goliardos, juglares. Los Carmina Burana. Los trovadores. Los troveros. Los *Minnesingers*. *Laude spirituali*. Los *Geisslerlieder*. Las Cantigas de Alfonso X El Sabio.

5. El nacimiento de la polifonía. Tipos de *organum*. El *organum* en las fuentes prácticas. Los troparios de Winchester. El *organum* en el siglo XII: la Escuela de San Marcial de Limoges. El *Codex Calixtinus*.

6. La Escuela de Notre Dame. La música del Magnus Liber Organi. Los ritmos modales. El estilo de nota tenida y el estilo discanto. *Organum triplum* y *quadruplum*. El conductus. La creación del motete.

7. Polifonía religiosa y profana en el siglo XIII (Ars Antiqua). Motetes latinos y franceses. Motetes politextuales. Avances rítmicos a finales del siglo XIII. *Hoquetus*. *Rondellus*.

8. El Ars Nova en Francia. Las innovaciones de Philippe de Vitry. El Roman de Fauvel. La isorritmia. La *chace*. Guillaume de Machaut. Obra poética y musical. Los motetes. La Misa de Notre Dame. Las canciones profanas: *ballades*, *rondeaux*, *virelais*.

9. El Ars Nova en Italia. El madrigal. La *caccia*. La *ballata*. Francesco Landini.

10. La transición al Renacimiento. El estilo de tendencia manierista de finales del siglo XIV. Compositores más representativos. El discanto inglés.

### ○ RENACIMIENTO

11. Características generales del Renacimiento musical.

12. La música vocal en la escuela francoflamenca. Los géneros de la música religiosa. Los géneros de la música profana. La generación de Dufay y Binchois. La generación de Ockeghem y Busnois. La generación de Josquin, Obrecht e Isaak. La generación de Willaert, Gombert y Clemens. La generación de Lasso y Monte. La generación de Sweelinck.

13. La música vocal en Italia en los siglos XV y XVI. La música profana del siglo XV: el canto *carnascialesco*, la *frottola*, la *villanella* y el madrigal. El madrigal de 1520 a 1580. Los madrigalistas tardíos: Lasso, Monte, Marenzio y Gesualdo. La música vocal religiosa en los siglos XV y XVI. El Concilio de Trento. Palestrina y la Escuela Romana. Willaert y la Escuela Veneciana.

14. La música vocal profana en España en los siglos XV y XVI. La música profana. Fuentes principales de la música profana en los siglos XV y XVI. El villancico. La canción. El romance. El madrigal. La ensalada. Juan del Encina. Juan Vásquez.

15. La música vocal religiosa en España (I). La organización de las capillas musicales. La música vocal religiosa en los siglos XV y XVI. La música religiosa en el reinado de los Reyes Católicos. Anchieta y Peñalosa.

16. La música vocal religiosa en España (II). La música religiosa en los reinados de Carlos V y Felipe II. Principales polifonistas. Melchor Robledo, Juan Navarro, Rodrigo de Ceballos, Fernando de las Infantas, Mateo Flecha el Joven, Diego Ortiz, etc.

17. Grandes maestros del Renacimiento español. Cristóbal de Morales, Francisco Guerrero. Tomás Luis de Victoria.

18. La música vocal en Alemania en los siglos XV y XVI. La Reforma. La música profana: los *Meistersingers* y los principales polifonistas.

19. La música inglesa del Renacimiento. La música religiosa. Tallis, Byrd y Philips. La Reforma Inglesa.

○ BARROCO

20. Características generales del Barroco musical. Periodización.

21. El primer barroco en Italia. La música teatral. La camerata florentina y Monteverdi. La transformación del madrigal. La música religiosa. El principio de la policoralidad y el principio del concertato. La música instrumental: Frescobaldi.

22. El segundo barroco en Italia. La música teatral. La ópera en Roma y Venecia. El estilo bel-canto. La cantata. El oratorio. La música vocal religiosa. La música instrumental: la escuela de Bolonia.

23. Primer y segundo barroco en el norte y centro de Europa. La música vocal. La escuela holandesa. Sweelinck, Alemania y Austria. Schein. Schütz. La música instrumental: Scheidt, Froberger, Biber, Sweelinck.

24. El barroco en Francia hasta la muerte de Lully. La música teatral. Cantata. Oratorio y música religiosa en Francia. La música instrumental: Gaultier y Chambonnières.

25. La música inglesa durante el siglo XVII. La ópera inglesa: Purcell. La música religiosa. La música instrumental para conjunto.

26. La música en España durante el siglo XVII. La música teatral. La música religiosa. La música instrumental.

27. El tercer barroco en Italia. Ópera seria y ópera bufa. El melodrama de Zeno y Metastasio. Alessandro Scarlatti. La cantata profana. La música religiosa. La música instrumental. El concierto grosso y el concierto para solista. La sinfonía. La sonata trío y la sonata para solista. Corelli, Vivaldi, Dall'Abaco, Tartini, Albinoni, etc.

28. Tercer barroco y rococó en Francia. Couperin y Rameau.

29. Johann Sebastian Bach.

30. Haendel y Telemann .

#### NOTA IMPORTANTE:

En el desarrollo de estos contenidos se tendrá presente la visibilización de la labor de las mujeres a lo largo de la historia así como la sensibilización en torno a las cuestiones de género.

El profesorado no estará obligado a desarrollar en clase todos y cada uno de los temas enumerados en este apartado de la presente guía docente. Esa relación no constituye más que un repertorio de opciones temáticas de entre las cuales el profesorado seleccionará a su criterio, y previa consulta al Departamento, un número determinado de ítems para su estudio pormenorizado.

### 4.3 BIBLIOGRAFÍA

CASARES, Emilio (director y coordinador). *Diccionario de la música española e hispanoamericana*. Madrid: Fundación Autor, 2002 (10 volúmenes).

GRIFFITHS, Paul. *Breve historia de la música occidental*. Madrid: Akal, 2009.

BURKHOLDER, J. Peter, GROUT, Donald J. y PALISCA, Claude V. *Historia de la música occidental*. Madrid: Alianza Música, 2008.

PALISCA, Claude V. (ed.). *Norton Anthology of Western Music*. New York: Yale University (dos volúmenes) [existen diferentes ediciones].

SADIE, Stanley. *Guía Akal de la música*. Madrid: Akal, 1994.

SADIE, Stanley y TYRREL, John (eds.). *The New Grove Dictionary of Music and Musicians*. Oxford: Oxford University Press, 2001 (29 volúmenes).

ULRICH, Michels. *Atlas de Música, I*. Madrid: Alianza, 1982.

ULRICH, Michels. *Atlas de Música, II*. Madrid: Alianza, 1992.

TRANCHEFORT, François- René (dir.). *Guía de la música sinfónica*. Madrid: Alianza, 2002.

TRANCHEFORT, François-René (dir.). *Guía de la música de cámara*. Madrid: Alianza, 2010.

○ **EDAD MEDIA**

ASENSIO PALACIOS, Juan Carlos. *El canto gregoriano. Historia, liturgia, formas, ...* Madrid: Alianza, 2003.

CALDWELL, John. *La música medieval*. Madrid: Alianza, 1991.

CARDINE, Dom Eugene. *Semiología gregoriana*. Burgos: Abadía de Silos, 1989.

CATTIN, Giulio. *El medioevo (primera parte)*, Historia de la música, vol.2. Madrid: Turner, 1987

CULLIN, Olivier. *Breve historia de la música en la Edad Media*. Barcelona: Paidós, 2005.

FASSLER, Margot. *La música en el Occidente medieval*. Madrid: Akal, 2020.

FERNÁNDEZ DE LA CUESTA, Ismael. *Historia de la música española. Desde los orígenes hasta el Ars Nova*. Madrid: Alianza música, 1983.

FREEDMAN, Richard. *La música en el Renacimiento*. Madrid, Akal, 2018.

GALLO, Alberto. *El medioevo (segunda parte)*, Historia de la música, vol.3. Madrid: Turner, 1987

GÓMEZ MUNTANÉ, María del Carmen. *La música medieval en España*. Kassel: Reichenberger, 2001.

HOPPIN, Richard H. *La música medieval*. Madrid: Akal, 1991.

POCHÉ, Christian. *La música arábigo-andaluza*. Madrid: Akal, 1997.

REESE, Gustav. *La música en la Edad Media*. Madrid: Alianza, 1989.

○ **RENACIMIENTO**

ATLAS, Allan W. *La música del Renacimiento*. Madrid: Akal, 2002.

CARRERAS, Juan José y GARCÍA, Bernardo J. (editores). *La capilla real de los Austria. Música y ritual de corte en la Europa moderna*. Madrid: Fundación Carlos de Amberes, 2001.

ENCINA, Juan del. *Poesía lírica y Cancionero musical*. Edición de R. O. Jones y Carolyn R. Lee. Madrid: Clásicos Castalia, 1975.

GALLICO, Claudio. *La época del humanismo y del Renacimiento*, Historia de la música, vol. 4. Madrid: Turner, 1991.

KNIGHTON, Tess. *Música y músicos en la corte de Fernando el Católico, 1474-1516*. Zaragoza: Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, 2001.

REESE, Gustav. *La música en el Renacimiento* (2 volúmenes). Madrid: Alianza, 1988.

RUBIO, Samuel. *Historia de la música española Desde el "ars nova" hasta 1600*, vol. 2. Madrid: Alianza música, 1983.

STEVENSON, Robert. *La música en las catedrales españolas del Siglo de Oro*. Madrid: Alianza música, 1993.

○ **BARROCO**

BASSO, Alberto. *La época de Bach y de Haendel*, Historia de la música, vol. 6. Madrid: Turner, 1986,

BIANCONI, Lorenzo. *El siglo XVIII*, Historia de la música, vol.5. Madrid: Turner, 1986.

BUKOFZER, Manfred F. *La música en la época barroca. De Monteverdi a Bach*. Madrid: Alianza Editorial, 1986.

HELLER, Wendy. *La música en el Barroco*. Madrid: Akal, 2017.

HILL, John Walter. *La música barroca*. Madrid: Akal, 2008.

PALISCA, Claude. V. *La música del Barroco*. Buenos Aires: Víctor Lerú, 1983.

## 5. METODOLOGÍA

De acuerdo con los 4 ECTS asignados, la dedicación requerida al alumnado para el seguimiento de la asignatura y el cumplimiento de sus requisitos es de 100 horas, que se distribuirán de acuerdo con los siguientes tiempos estimados:

1. Trabajo presencial en el aula: 45 horas
  - Exposiciones del profesorado: 30
  - Exposiciones del alumnado: 12
  - Examen: 3

2. Trabajo autónomo fuera del aula: 55 horas
- Lectura de materiales y estudio de los mismos: 35
  - Preparación de trabajos escritos y de presentaciones: 20

Se aplicará en esta asignatura una metodología integral. No se pretende que el único método de aprendizaje sea el memorístico de una serie de datos y fechas. Por tanto, se buscará:

1. La reflexión sobre la implicación de la música en el contexto histórico y artístico.
2. La clarificación de los modos interpretativos de la música en las diferentes épocas a través del manejo de las fuentes históricas.
3. El uso de una variedad de actividades como el comentario de texto y audiciones de obras de la época, el acercamiento práctico a diferentes usos musicales a través de la historia o el análisis musical, de manera coordinada con la asignatura de Análisis, de partituras significativas.

Se valorará, ante todo, el desarrollo de la madurez en el tratamiento de la información, la capacidad de análisis y crítica.

## 6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. La evaluación tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada asignatura en dichos planes.

**La evaluación será continua**, el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado permitirá detectar las dificultades en el momento en que se produzcan y adoptar las medidas necesarias para que el alumnado pueda continuar su proceso de aprendizaje.

Se evaluarán las competencias trabajadas en la asignatura, aplicando los criterios de evaluación reseñados anteriormente, con las siguientes herramientas:

- Pruebas que se programen regularmente a fin de afianzar los conocimientos adquiridos en clase. Estas pruebas se realizarán con una frecuencia determinada por el profesorado, y en función de ellas se calificará al alumnado de 0 a 10 en el marco de cada evaluación cuatrimestral. La nota final será la media aritmética de las notas parciales de cada cuatrimestre, aunque nunca podrá rebasar la puntuación de 4,9 cuando el alumnado haya obtenido una calificación inferior a cinco sobre diez en alguna de las citadas evaluaciones cuatrimestrales. Dichas pruebas podrán responder a diferentes formatos, a juicio del profesorado, quien los explicitará adecuadamente en las clases: examen escrito, trabajos para exponer de forma oral o escrita, individual o en grupo, participación en diálogos o debates en clase, etc.
- Realización y entrega al profesorado de trabajos o ejercicios opcionales que se hayan propuesto. Este apartado se calificará con una puntuación de 0 a 1 que se sumará a la calificación final anteriormente mencionada, siempre que esta última alcance el cinco y sin rebasar nunca el máximo de 10 puntos en total.

En el caso de que el profesorado detecte que algún alumno o alumna ha incurrido en plagio, ya sea en los trabajos presentados por escrito o en un examen, la puntuación que se otorgará en la convocatoria que corresponda será de 0 puntos.

### **Procedimientos de recuperación:**

Aquel segmento del alumnado que no haya alcanzado la calificación mínima de 5 podrá realizar en el mes de junio una prueba de recuperación diseñada por el profesorado, cuyas características se explicarán previamente, indicando asimismo la fecha, duración y lugar de su realización. Esta prueba se valorará de 0 a 10, atendiendo a la ponderación de actividades evaluables señalada en el epígrafe 7.4.1 de la presente guía. La calificación así obtenida será la que figure en la evaluación final del alumno o alumna.

Los procedimientos de recuperación en septiembre y en la convocatoria extraordinaria de febrero, en su caso, serán los mismos, y estarán sujetos igualmente a la ponderación de actividades evaluables especificada en el citado epígrafe.

## **7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN**

*(Criterios de evaluación recogidos en el Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011)*

### **7.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES**

<b>CET1</b>	Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.
<b>CET2</b>	Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.
<b>CET3</b>	Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.
<b>CET4</b>	Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.
<b>CET6</b>	Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.
<b>CET7</b>	Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.
<b>CET8</b>	Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
<b>CET9</b>	Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
<b>CET10</b>	Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua.
<b>CET11</b>	Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
<b>CET12</b>	Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.
<b>CET13</b>	Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
<b>CET14</b>	Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar

valores significativos.
-------------------------

## 7.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

<b>CEG1</b>	Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
<b>CEG2</b>	Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.
<b>CEG10</b>	Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.
<b>CEG11</b>	Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.
<b>CEG12</b>	Demostrar el conocimiento del contexto social, cultural y económico de la práctica musical, con especial atención a su entorno inmediato.
<b>CEG13</b>	Demostrar conocimiento del desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica.
<b>CEG14</b>	Demostrar conocimiento de las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en los distintos niveles.
<b>CEG16</b>	Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.
<b>CEG17</b>	Demostrar conocimiento de la legislación relativa a su ámbito profesional.

## 7.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

### 7.3.1 ESPECIALIDAD DE COMPOSICIÓN

<b>CEE1</b>	Demostrar conocimiento sobre los principales repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, con capacidad para valorar plenamente los aspectos expresivos, morfológicos, sintácticos y sonoros de sus obras.
<b>CEE3</b>	Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos, del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición.
<b>CEE5</b>	Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico, bien estructurado.
<b>CEE6</b>	Demostrar conocimiento sobre los fundamentos de la acústica musical y las características acústicas de los instrumentos, así como de sus posibilidades técnicas, sonoras y expresivas.
<b>CEE7</b>	Demostrar conocimiento sobre la metodología necesaria para llevar a cabo un trabajo de investigación y/o experimentación musical.
<b>CEE10</b>	Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la creación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.

### 7.3.2 ESPECIALIDAD DE DIRECCIÓN

<b>CEE2</b>	Demostrar conocimiento de la estructura musical de las obras de los distintos repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, con capacidad para valorar sus aspectos sintácticos y sonoros.
-------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### 7.3.3 ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN

CEE5	Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado de la misma.
CEE7	Demostrar conocimiento sobre la metodología necesaria para llevar a cabo un trabajo de investigación y/o experimentación musical.

### 7.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En aplicación de lo establecido en el artículo 5, apartados 2 y 4, del *Real Decreto 1614/2009, 26 de octubre*, el nivel de adquisición y consolidación de las competencias conseguidas por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Dichos resultados se calificarán en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal.

0-4,9: Suspenso (SS)

5,0-6,9: Aprobado (AP)

7,0-8,9: Notable (NT)

9,0-10: Sobresaliente (SB)

Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará la no superación de la asignatura. **Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa.**

La mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a «9,0» en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En el caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Los posibles desempates se solucionarán según la nota media del total de asignaturas en las que el alumnado se encuentre matriculado en el curso académico en cuestión.

#### 7.4.1 PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

##### ● CONVOCATORIA DE JUNIO/FEBRERO (máximo total 10 puntos):

- Pruebas que se programen regularmente a fin de afianzar los conocimientos adquiridos en clase. Estas pruebas se realizarán con una frecuencia determinada por el profesorado y, en función de ellas, se calificará al alumnado de 0 a 10 en el marco de cada evaluación cuatrimestral. La nota final será la media aritmética de las notas parciales de

cada cuatrimestre, aunque nunca podrá rebasar la puntuación de 4,9 cuando el alumnado haya obtenido una calificación inferior a cinco sobre diez en alguna de las citadas evaluaciones cuatrimestrales. Habrá al menos una prueba al final de cada cuatrimestre: 70 % de la calificación final.

- Trabajos o ejercicios opcionales propuestos: 20 % de la calificación final.
- Asistencia: 5 % de la calificación final.
- Participación en clase: 5 % de la calificación final.

● **CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE** (máximo total 10 puntos):

- Prueba programada: 80 % de la calificación final.
- Trabajos o ejercicios opcionales propuestos: 20 % de la calificación final.

## 8. CALENDARIO

Calendario y, en su caso, cronograma de aplicación de las distintas actividades evaluables de la asignatura para cada una de las convocatorias anuales y de publicación de los resultados obtenidos por el alumnado. Las fechas que a continuación se exponen son orientativas: las definitivas serán publicadas en el calendario de principio de curso.

**Segunda quincena de enero:** exámenes del primer cuatrimestre. La calificación será comunicada al alumnado de manera individualizada por la persona responsable de la asignatura.

**Durante el mes de febrero:**

Exámenes de la convocatoria extraordinaria de febrero. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

**Segunda quincena de mayo:** exámenes del segundo cuatrimestre.

Fin de la evaluación continua. Se informará al alumnado de manera individualizada de la calificación obtenida y, en su caso, de la posibilidad de realizar un examen final. El alumnado de 4º curso deberá quedar evaluado a fecha de 31 de mayo.

**Primera semana de junio:** exámenes finales. Las calificaciones podrán ser consultadas por el alumnado a través del módulo PASEN a partir del 10 de junio.

**Primera semana de septiembre:** exámenes correspondientes a la convocatoria de septiembre, las fechas se publicarán en el mes de julio anterior. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

## 9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS

## 9.1 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

1. Análisis de obras representativas de una época, un estilo o un procedimiento compositivo, en correspondencia con lo tratado en clase de Historia de la música I.
2. Interpretación por parte del alumnado de piezas representativas de un determinado repertorio que, siendo de interés para los objetivos señalados en la asignatura de Historia de la música I, no sea frecuente escuchar en los conciertos que habitualmente se ofertan en el centro o fuera de él. Estas interpretaciones tendrán preferentemente el carácter de ilustraciones de los temas tratados en el aula.
3. Introducción a los criterios interpretativos de otros períodos de la Historia de la música, con base en la literatura teórica, en las fuentes prácticas y en todo tipo de documentos coetáneos.
4. Elaboración, siempre por parte del alumnado y bajo la supervisión de el/la profesor/a, de notas a los programas más señalados que los conjuntos instrumentales del propio centro (orquesta de cuerda, grupo de metales, orquesta sinfónica, banda, etc.) interpreten como parte de su ciclo formativo. Esta actividad dependerá de la existencia de un acuerdo previo entre las personas responsables de los departamentos implicados.
5. Introducción a la técnica de la elaboración de presentaciones, comunicaciones o conferencias, en relación con los ciclos de conciertos que tengan lugar en el propio centro, y previo acuerdo entre las personas responsables de los departamentos implicados.
6. Asistencia a un cierto número de los conciertos que integran la oferta cultural del propio centro o de otras instituciones de la ciudad.

## 9.2 ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Asistencia a exposiciones, conciertos, conferencias, seminarios o congresos relacionados con los contenidos trabajados en esta asignatura que el profesorado informará con la debida antelación y que se celebren en la ciudad de Málaga o en el propio centro educativo. Estas actividades serán optativas para el alumnado.

## 10. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La persona responsable de cada asignatura informará a principio de curso al alumnado de los contenidos, competencias y procedimiento de evaluación de la misma. Al finalizar cada curso académico se propondrá un cuestionario anónimo para que cada estudiante proceda a valorar las principales actuaciones relacionadas con el proceso de aprendizaje y evaluación de la asignatura.

## 11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales necesarios para el correcto desarrollo de esta asignatura son:

- Proyector y pantalla.

- Ordenador portátil.
- Conexión a Internet (WiFi).
- Equipo de música y altavoces.
- Pizarra pentagramada.

## 12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave. Al tratarse de enseñanzas superiores conducentes a una titulación habilitante para el desarrollo profesional, las medidas de atención a la diversidad siempre tendrán como límite la adquisición de las competencias mínimas marcadas en el currículo de cada asignatura y que posibiliten adecuadamente el futuro desenvolvimiento artístico y profesional del alumnado.

Las principales acciones a llevar a cabo serán las siguientes:

- Actuaciones preventivas y de detección de dificultades de aprendizaje llevadas a cabo por el profesorado responsable de la asignatura:
  1. Una especial observación del individuo con incidencias en el desarrollo y adquisición de los contenidos y competencias y/o con problemas de adaptación a la clase.
  2. Tutorías con el alumnado para determinar, mediante el diálogo, las posibles causas de las dificultades.
  3. Adopción de adecuaciones curriculares no significativas dirigidas a minimizar las incidencias encontradas.
- Habilitación de las condiciones de accesibilidad suficientes y adecuación de los recursos materiales para el alumnado con algún problema de movilidad y/o disminución sensorial.
- Medidas de atención personalizada dirigidas al alumnado con dificultades de comunicación debido a problemas idiomáticos, especialmente para el alumnado participante en el programa Erasmus.